



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Junio veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo SANDRA MILENA BARRIOS C.C. 55175419 contra LEIDY ESPERANZA ESQUIVEL GUTIERREZ C.C. 55171060 y FLAVER RODRIGUEZ MEDINA C.C. 7684415. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00524-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante, se

RESUELVE

OFICIAR a la SANITAS EPS, de conformidad con el numeral 4º. del artículo 43 del Código General del Proceso, para que informe el nombre de la empresa, direcciones físicas y electrónicas en la cual la demandada LEIDY ESPERANZA ESQUIVEL GUTIERREZ, está laborando actualmente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.